



BARRANQUILLA, 25 julio 2025.

SEÑOR(A)
ANONIMO
PETICIONARIO
SOLICITUDESWEB@BARRANQUILLA.GOV.CO
BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0123673

Asunto: RESPUESTA A PETICIÓN RELACIONADA CON PRESUNTOS NO PAGOS DE NOMINA AL TALENTO HUMANO DEL CONTRATISTA FUNDACION MI ALEGRE INFANCIA.

Cordial saludo,

A través de la presente nos permitimos responder a la petición con radicado descrito en el asunto del presente, mediante la cual, nos socializa presuntas eventualidades relacionadas con el no pago de salario u honorarios del talento humano vinculado en la prestación del servicio y de los proveedores del contratista Fundación Mi Alegre Infancia.

Evidenciado lo anterior, nos permitimos informar que una vez conocidos los presuntos hechos narrados en la petición, desde la supervisión se procedió a adelantar las acciones de seguimiento sobre el particular, para lo cual, se realizó requerimiento por el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales de la Fundación Mi Alegre Infancia, solicitando los soportes de pagos de los salarios u honorarios del talento humano vinculado con el contratista hasta el mes de junio del corriente; en respuesta, la Fundación Mi Alegre Infancia, remitió los soportes que acreditan los pagos de nómina a corte del mes de junio de 2025.

Asimismo, el contratista allegó certificados emitidos por parte del revisor fiscal en el cual se acredita que la Entidad Administradora del Servicio, FUNDACION MI ALEGRE INFANCIA a través del contrato No. CD-08-2025-2690 celebrado con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acredita el pago de nómina de la totalidad del Talento Humano requerido en la atención hasta el mes de junio de 2025.

Finalmente, el contratista en mención refiere en sus descargos “En cuanto al pago de los proveedores la Fundación Mi Alegre Infancia se encuentra paz y salvo y se han enviado los soportes correspondientes de dichos pagos al Equipo de Supervisión.

Descrito lo anterior, damos respondida la petición en los términos de pertinencia y completitud de lo requerido.

Atentamente,

Giovanni

GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA

ASESOR

OFICINA DE PRIMERA INFANCIA

Aprobado el: 30/julio/2025 11:37:41 a. m.

Hash: CEE-5ff44a6f35164cb09f6ab31cd9248c4fa5f50785

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Priscilla Penaranda Perez	ppenaranda [25/julio/2025 11:01:11 a. m.]
Aprobó	Giovanni Echeverry Nicolella	gecheverry [30/julio/2025 11:37:41 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

